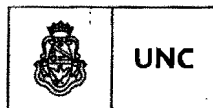




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0014440/2018

Córdoba, **17 ABR 2018**

VISTO:

El Dictamen de Evaluación N°123/2018 presentado por la Comisión de Evaluación de la Compulsa Abreviada 83/2018, por la provisión e instalación de pisos flotantes en un sector de Biblioteca;

Y CONSIDERANDO:

Que el citado procedimiento de Compulsa Abreviada se encuentra establecido en el Decreto Reglamentario N° 1030/2016 (Artículos N°15) y Ordenanza del HCS de la UNC N° 05/2013, sus modificatorias y complementarias;

Que se cuenta con partida presupuestaria proveniente de PROFOIN para atender a las erogaciones correspondientes;

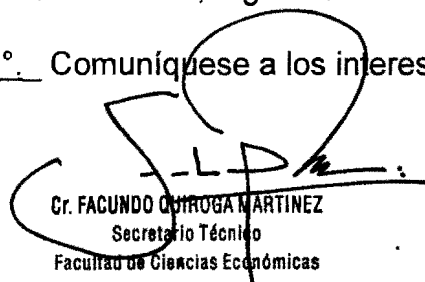
Por ello, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 5/2013 (Artículo 2) en función al tipo de procedimiento de selección y en uso de las facultades previstas;

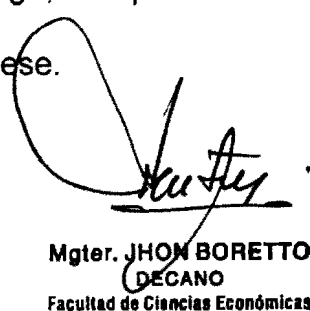
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la firma LA LUCIA SRL, CUIT N°30-71021671-8, el renglón N°1 por la suma de PESOS: TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA CON 10/100 (\$306.560,10).

Art. 2°. Autorizar los pagos con recursos provenientes de PROFOIN reservados a tal fin, registrado en documento Pilagá, Compromiso N°33/2018.

Art. 3°. Comuníquese a los interesados y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

330